COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
PRESENTE LLAMADO
RUBRO: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y ACCESORIOS"
ID Nº 309.751 – E.E. 312.086
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

FECHA: 07 de Julio de 2.016.

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 081/2016, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:
   - **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
   - **LIC. AUGUSTO FARIÑA** – ASISTENTE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
   - **LIC. LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO
   - **LIC. MARCOS DUARTE** – JEFE DE INFORMATICA

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   Nº de Expediente: 312.086
   Nº de ID: 309.751
   Rubro y Nombre del Llamado: **540 ADQ. EQUIPOS DE COMPUTACION Y ACCESORIOS**
   Modalidad: CONTRATACION DIRECTA

3) **FIRMAS INVITADAS:**

1. **SDA PARAGUAY S.A.**
2. **A*X S.A.**
3. **PROVIN**
4. **TECNOPLAN S.A.**
5. **DATA LAB S.A.**
6. **COMPU COMPRAS S.R.L.**
7. **HPTI SISTEMAS y EQUIPAMIENTOS S.A.**
8. **HITECER S.A.**
9. **DREI ASOCIADOS S.R.L.**
10. **MGM COMPUTERS**

4) **APERTURA DE SOBRES**: El día Lunes 30 de mayo de 2016, en la Sala de Audiencias de la SUOC de la Circunscripción Judicial Guaira, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	18.349.660
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	118.080.000
COMPU COMPRAS S.R.L.	80020039-0	118.720.000
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	80007525-0	117.895.050
PROVIN	1355004-7	33.435.000
COMPY	2033930-5	94.500.000

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guaira

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
PRIMER LLAMADO
RUBRO 5.4.0: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y ACCESORIOS"
LLD N° 309.750 - J.J. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

❖ **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	SDA PARAGUAY S.A.	COMPU COMPRAS S.R.L.	MASTER SOFT S.R.L.	PROVIN	COMPY
a) Formulario de oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

II-DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	SDA PARAGUAY S.A.	COMPU COMPRAS S.R.L.	MASTER SOFT S.R.L.	PROVIN	COMPY
a)Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta*	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	Cumple	Cumple
b)Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	Cumple	Cumple
c)Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	Cumple	Cumple
d)Fotocopia simple de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica

Lic. Augusto Barrios
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Jefe de Informática

III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	SDA PARAGUAY S.A.	COMPU COMPRAS S.R.L.	MASTER SOFT S.R.L.	PROVIN	COMPY
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No se aplica	No se aplica
b) Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No se aplica	No se aplica
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No se aplica	No se aplica
d) Fotocopia autenticada de la declaración jurada de IVA del último mes vencido y/o del impuesto a la renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No se aplica	No se aplica
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica

a. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS**: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.

5.) ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

5.1.) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes habilitados, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.-

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los oferentes, en ocasión de la apertura de ofertas del rubro 540 Adq. de Equipos de Computación y Accesorios, para uso de la Circunscripción Judicial del Guaira. Que, se ha solicitado al Jefe de Informatice realizar el análisis de las ofertas y sus especificaciones técnicas.-

Considerando el informe recibido del Jefe de informática Lic. Marcos Duarte, en el cual informa cuanto sigue:

Atendiendo al pedido de análisis de evaluación sobre la Adquisición de Equipos de Computación y Accesorios, con Nº I.D. 309.751 para la Circunscripción Judicial de Guairá y teniendo en cuenta que se presentaron 3(tres) ofertas y el análisis técnico llego a la siguiente conclusión:

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

Marcos A. Duarte
Jefe de Informática

- **Ítem Nº 1: ADQUISICION DE COMPUTADORA PERSONAL (PC) DE ESCRITORIO:**

En este ítem se presentaron 4(cuatro) ofertas, analizando las mismas se observa que las ofertas de las firmas **COMPY y MASTER SOFT PARAGUAY S.A.** no reúnen las especificaciones técnicas solicitadas en el **PBC** anexo C, entre algunos **puntos que no reúne** se detalla:

EMPRESA COMPY

- **TARJETA DE VIDEO:** Independiente a la placa madre Tipo PCI –EXPRESS de 2 Gb o **SUPERIOR.**
- **IDENTIFICACION propia de fábrica (serie)**
- **CERTIFICACIONES SOLICITADAS**
  - ISO 9000 del Equipo
  - Certificación del funcionamiento con **Microsoft Windows**
- **GARANTIA: 3 (TRES) AÑOS**

  MONITOR LCD DE 17" COLOR
- **EXCLUSIVAMENTE MISMA MARCA Y COLOR DEL CPU**

EMPRESA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

- **CERTIFICACIONES SOLICITADAS**
  - Si bien en su oferta específicamente en el Anexo C planilla de especificaciones técnicas menciona que cuenta con la Certificación del funcionamiento con Microsoft Windows, este Comité ha solicitado por nota una copia autenticada del Certificado mencionado, la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. ha respondido cuanto sigue: HEMOS ELEVADO LA SOLICITUD A NUESTRO EJECUTIVO DE MICROSOFT, el cual nos informa que demoraría alrededor de 48 horas, por lo que solicitamos una prórroga para la presentación de la mencionada solicitud hasta el lunes 11 de julio del corriente.-
  - Por lo tanto habiendo analizado la respuesta de la firma, este comité considera que debido a que la evaluación para la adjudicación se encuentra en fecha límite, no se puede conceder la prórroga solicitada por la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., y además teniendo en cuenta que el certificado solicitado es un documento trascendental, ya que es solicitado en pliego de bases y condiciones del presente llamado; El comité de Evaluación de ofertas considera descalificar la oferta de la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. por no reunir las especificaciones técnicas solitadas en el pliego de bases y condiciones.

Por lo tanto se recomienda adjudicar este ítem a la siguiente mejor oferta y que todas reúne las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones, la cual corresponde a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.;** teniendo en cuenta que la oferta de firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. cotiza el bien de producción nacional y considerando el margen de preferencia a favor de la misma, pero atento a que esta no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en pliego de bases y condiciones la oferta queda desestimada.

- **Ítem Nº 2: ADQUISICION DE IMPRESORA LASER:**

En este ítem se presentaron 5(cinco) ofertas, analizando las mismas se observa que todas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por lo tanto se recomienda adjudicar este ítem a la oferta con menor precio.

Lic. Augusto Farina
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

COMITÉ DE EVALUACION

Lic. Lauro Samudio

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

- **Ítem Nº 3: ADQUISICION DE IMPRESORA MATRICIAL:**

En este ítem se presentaron 5(cinco) ofertas, analizando las mismas se observa que la oferta de la firma **COMPY** no reúne las especificaciones técnicas solicitadas en el **PBC** anexo C, entre algunos **puntos que no reúne** se detalla:

- **VELOCIDAD DE IMPRESIÓN**
  - 680 CPS (Draft Ultra Speed/12 Cpp 680cps)
- **ENTRADA FRONTAL**
  - DE HOJAS SUELTAS Y DE PAPEL CONTINUO
  - ENTRADA INFERIOR PARA ETIQUETAS Y PAPEL CONTINUO CON TRACTOR TIPO PULL
- **MEMORIA BUFFER**
  - 128 KBYTES

Por lo tanto se recomienda adjudicar este ítem a la segunda mejor oferta que reúne las especificaciones técnicas solicitadas, la cual corresponde a la firma **PROVIN.**

5.2.) ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se procede a verificar las ofertas que cuyas se encuentran situadas por debajo del 30% o por encima del 20% de la estimación del costo preparado por la convocante y difundido con el llamado de contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, según lo que establece la Resolución N° 956/16 y 1173/16 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Se ha solicitado explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems que se encuentran fuera del margen establecido, las siguientes firmas, con plazo máximo de 24 hs a partir de la recepción de la nota de solicitud:

- **COMPU COMPRAS (ITEM Nº 2 IMPRESORA LASER)**

Teniendo en cuenta que **NO SE HA RECEPECIONADO RESPUESTA ALGUNA DE LO SOLICITADO A LA FIRMA COMPU COMPRAS** y considerando que el precio ofertado en el ítem Nº 2 IMPRESORA LASER se encuentra fuera del margen establecido; y al no contar con el detalle de la explicación de la composición de precios no se puede justificar como precio ejecutable. Por lo tanto este comité considera descalificar la oferta de la firma **COMPU COMPRAS.**

EN CONSECUENCIA, la siguiente mejor oferta corresponde a la oferta de la firma SDA PARAGUAY S.A. y habiendo analizando el precio ofertado, se verifica que además de reunir las especificaciones técnicas solitadas el precio ofertado se encuentra dentro del parámetro establecido en referencia a la resolución Nº 956/2016 y 1173/2016.; por lo tanto se recomienda como oferta ganadora para el ítem Nº 2 IMPRESORA LASER, a la oferta de la firma **SDA PARAGUAY S.A.**

- **PROVIN (ITEM Nº 3 IMPRESORA MATRICIAL)**

Que, la explicación presentada por la firma PROVIN, ha sido recepcionada en tiempo y forma, por lo que habiendo analizado se verifica que la respuesta es suficiente y se encuentra justificada para el precio ofertado del bien solicitado, por lo tanto este Comité considera se recomienda como oferta ganadora para el ítem Nº 3 IMPRESORA MATRICIAL, a la oferta de la firma **PROVIN.**

Teniendo en cuenta las aclaraciones expuestas se procede a seguir adelante con la evaluación del presente llamado de contratación.

5.3.a) ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Verificación de la capacidad legal de cada oferente, respecto de las ***Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03***, en la que establece que: *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipales*

Lic. Lilly Sonia Barrios
Supervisora de Contrataciones
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Sarina
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

Lic. Lauro Samudio
Sistema Administrativo

a) *Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación , y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo a aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;*

b) *Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentran imposibilitados;*

- ***Que se ha realizado la verificación correspondiente en la base de datos del SINARH, expidiendo el reporte***

"NO SE ENCONTRO DATOS DE PERSONAS EN SINARH PARA CEDULA DE IDENTIDAD"

PROVIN	*HABILITADO*
SDA PARAGUAY S.A.: *se verifica que existen datos del Sr. FEDERICO FRONTANILLA en el SINARH y considerando que el mismo figura como docente y se encuentra exceptuado de la ley 1626/00 de la función pública, tal como reza en su art. 2 inc F los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica, y los demás socios no registran datos en el sinarh se prosigue con la evaluación quedando habilitado*	***HABILITADO***

- ***El cual se adjunta en el presente informe y considerando que los mismos se encuentran habilitados para ser contratados, se procede a seguir el proceso de la evaluación.-***

5.3.b) <u>ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA</u>

Se ha realizado el análisis de la capacidad financiera de los oferentes, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, según el resultado obtenido las firmas poseen capacidad financiera exigida, según el cuadro que se adjunta y se encuentran dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículos 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 del PBC, se adjunta el cuadro de análisis correspondiente.-

5.3.c) **<u>Experiencia:</u>** Se ha analiza la evidencia que demuestra la experiencia de 2 años, referente a la Provisión de equipos de computación y accesorios, en cuanto a las firmas ganadoras presentan fotocopia de contratos del año 2014 y 2015, tal como se solicita la verificación en el pliego de bases y condiciones.-

Que por disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1003/2016, es necesario disminuir la cantidad de algunos bienes a ser adquiridos, a fin de ajustar al monto disponible.

<u>RECOMENDACIÓN:</u> Teniendo en cuenta los criterios establecidos en los procesos de contrataciones , regidos por la Ley N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR**, el llamado del **Rubro 540 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y ACCESORIOS", PAC Nº 309.751**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

Lic. Walter Ingrid Barrios
Administrador
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Farña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRESUPUESTADO

RUBRO 5.[illegible] "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y ACCESORIOS"

LLAMADO N° 309.[illegible] - L.P. 30

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

				SDA				PROVIN			
Ítem	Descripción	Cant. Solicitada	Cant. Adjudicada	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO (PC)	10	10	HP	CHINA	7.880.000	78.800.000	NO COTIZA			
2	IMPRESORA LASER	10	8	HP	CHINA	1.363.000	10.904.000				0
3	IMPRESORA MATRICIAL	10	5			0	0	HP	MULTINACIONAL	1.843.500	9.217.500
							89.704.000				9.217.500
TOTAL ADJUDICADO:											98.921.500

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

.....
LIC. DOLLY NADINA FARIÑA BARRIOS
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
LIC. LAURO SAMUDIO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
LIC. AUGUSTO J. FARIÑA B.
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
LIC. MARCOS DUARTE
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ANALISIS DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO: ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y ACCESORIOS

OFERENTE: SDA PARAGUAY S.A.

INDICES	FORMULA	AÑO 2014	AÑO 2013	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /	5.578.100.323	870.484.577	6.448.584.900	1,84
1 O MAYOR	PASIVO CTE	2.619.552.160	882.650.181	3.502.202.341	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL /	2.619.552.160	882.650.181	3.502.202.341	0,54
0,80 O MENOR	ACTIVO TOTAL	5.627.007.643	898.552.787	6.525.560.430	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	RENTABILIDAD /	636.879.714	554.198.777	1.191.078.491	0,48
NO DEBE SER NEGATIVO	CAPITAL	1.250.735.975	1.250.735.975	2.501.471.950	

OFERENTE: PROVIN

INDICES	FORMULA	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /	1.230.484.188	1.031.573.310	2.262.057.498	1,63
1 O MAYOR	PASIVO CTE	770.156.584	620.813.817	1.390.970.401	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL /	770.156.584	620.813.817	1.390.970.401	0,61
0,80 O MENOR	ACTIVO TOTAL	1.231.217.664	1.032.399.871	2.263.617.535	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	RENTABILIDAD /	49.440.228	55.345.516	104.785.744	0,14
NO DEBE SER NEGATIVO	CAPITAL	411.620.852	356.240.538	767.861.390	

Lic. Nolly Regina Barrios
Administrador
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Augusto Zarina
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guaira

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

ANEXO DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA

CUADRO DE VERIFICACION DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO : ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y ACCESORIOS

	SDA PARAGUAY	PROVIN
INDICE DE LIQUIDEZ (1 O MAYOR)	1,84	1,63
ENDEUDAMIENTO (0,80 O MENOR)	0,54	0,61
RENTABILIDAD / PATRIMONIO (NO DEBE SER NEGATIVO)	0,476	0,136

Lic. Augusto Farina
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática